COMETIDO A LA COMUNA DE CHILLÁN VIEJO DE DON ORTIZ VALENZUELA EDUARDO GUILLERMO AUXILIAR GRADO 16, EMS.

DECRETO ALCALDICIO Nº

805

Chillán Viejo,

0 1 FEB 2022

VISTOS:

1.- Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales;

CONSIDERANDO:

a).- Los Decretos Alcaldicio N° 3774 del 05/07/2021 y 3881 del 09/07/2021, mediante el cual se nombra y delega atribuciones a la Administradora Municipal, respectivamente.

b).- El Decreto Nº 7327 de fecha 30/11/2021 que aprueba prorroga de nombramiento a contrata.

c).- La solicitud de cometido de fecha 25/01/2022 de la Directora de la Dirección de Obras quien solicita cometido para Don Eduardo Ortiz Valenzuela, para ir a la Comuna de Chillán Viejo el día 25/01/2022.

DECRETO:

1.- AUTORIZA cometido para Don Eduardo Ortiz Valenzuela, para ir a la Comuna de Chillán Viejo el día 25/01/2022, Con el motivo de entrega de Agua Potable en Sectores Rurales de la comuna.

2.- Cometido sin derecho a viatico, solo devolucion de peajes, se trasladara en Vehiculo Municipal Placa Patente LRZF-24.

3.- IMPÚTESE el gasto correspondiente al Subtítulo 22, Ítem 08, Asignación 007, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, NOTIFIQUESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ALCALDESA (S) LORENA MONTTI OLATE

RAFAEL BUSTOS FUENTES SECRETARIO MUNICIPAL (S)

LMO/OFS/MCVH/JLL

Alcalde; Secretario Municipal (SM), Directora de Administración y Finanzas (DAF), Director Control Interno Municipal (DCI); Contraloría General de la República (SIAPER); Unidad de Personal; Interesado

